

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 293/2020

Mediante resolución de fecha 30 de enero de 2020, insertada en el correspondiente libro de resoluciones con el número 2020/410, he dictado lo que sigue:

"Habiéndose apreciado nuevas circunstancias concurrentes en

relación con la convocatoria publicada en el BOP nº 19, de 29 de Enero de 2020, para la selección temporal de Arquitectos en prácticas y, en uso de la potestad discrecional de esta Administración en orden a determinar las necesidades de su personal ven-go en disponer la anulación de la misma".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 30 de enero de 2020. El Presidente. PD. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de RR.HH, Esteban Morales Sánchez.